

## INFORME DE COMISIÓN



## MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RICARDO RÍOS RODRÍGUEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, SUELOS Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 5545**

**FECHA: 19 DE MARZO 2024**

**LUGAR: JALISCO-YUCATÁN**

**PERIODO: 12 AL 15 DE MARZO DEL 2024**

### **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

El objetivo de esta comisión fue, en primer lugar, participar en un taller con el Comité de Ordenamiento Ecológico de Puerto Vallarta, para la integración de comisiones de trabajo, y en segundo lugar para presentar en asambleas ejidales los Programas de Ordenamiento Ecológico Local Comunitario Participativo de los Ejidos de Izamal, Kimbilá, Bokobá, Xanabá y Citilcum, en el estado de Yucatán.

### **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 12 de marzo se apoyó al Comité de Ordenamiento Ecológico de Puerto Vallarta a conformar comisiones de trabajo para la resolución de las principales problemáticas ambientales de su territorio. Del día 13 al 15 de marzo el equipo de la DOE en conjunto con el Equipo Interinstitucional, presentaron ante las autoridades ejidales, el comité de ordenamiento ecológico y la comunidad en general de los ejidos de Kimbilá, Bokobá, Xanabá y Citilcum en el estado de Yucatán, los Programas de Ordenamiento Ecológico Local Comunitario Participativo, se respondieron dudas y comentarios, así como se recogieron observaciones y aportaciones por parte de los miembros del ejido.

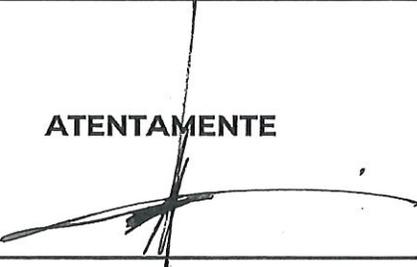
### **CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:**

A partir de estas Asambleas fue posible dar a conocer los resultados de meses de trabajo, no únicamente por el equipo de la SEMARNAT, si no de los mismos miembros de los ejidos y el equipo técnico de la Universidad de Chapingo. Fue posible conocer las opiniones de las personas a un instrumento regulatorio que guiará las actividades económicas de la comunidad, al mismo tiempo que fue posible llegar a la aprobación de los modelos de Ordenamiento Ecológico por parte de las asambleas.

### **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Contribuir a la protección de los territorios a través de la construcción de herramientas de política ambiental que regulan los usos de suelo y las actividades productivas, salvaguardando el medio ambiente y poniendo como base el bienestar y el patrimonio biocultural de las comunidades.

**ATENTAMENTE**

  
**C. BRENDA ISABEL RUVALCABA MORAN**  
**DIRECTORA DE POLÍTICAS AMBIENTALES**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.